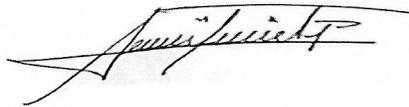


**ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01****CONTRATO DE OBRA No 238 DE 2023**

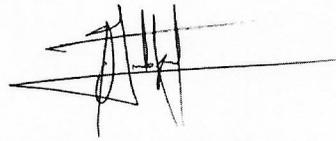
<b>CONTRATANTE</b>	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
<b>CONTRATISTA</b>	CONSTRUTOP INGENIERIA S.A.S.
<b>OBJETO</b>	"GRUPO XI, REPOSICION RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 7 CALLES 44 A 45 BARRIO LAS FERIAS, REPOSICION RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 8 CALLE 20 A 21, REPOSICION RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 13 ENTRE CARRERAS 8 Y 9, REPOSICION EMISARIO FINAL MESETA DORADA EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS"
<b>VALOR</b>	SEISCIENTOS VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS ( \$ 621.229.492) PESOS M/CTE INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES
<b>RECURSOS</b>	EMPRESTITO DAVIVIENDA \$ 22.000 MILLONES
<b>PLAZO INICIAL</b>	120 DIAS CALENDARIO
<b>FECHA DE INICIO</b>	2 DE NOVIEMBRE DE 2023
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	29 DE FEBRERO DE 2024
<b>PRORROGA 01 (29/02/2024)</b>	30 DIAS CALENDARIO
<b>NEUEVA FECHA DE FINALIZACION</b>	30 DE MARZO DE 2024
<b>SUSPENSION 01</b>	21 DE MARZO DE 2024

En el municipio de La Dorada , Caldas, a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2024 se reunieron en las oficinas de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A. E.S.P.", el señor ALVARO CASTAÑO PINEDA, en calidad de Contratista y el ingeniero OSCAR LEONARDO GARCÍA CARDOZO, Ingeniero de Zona Oriente de la Entidad Contratante, como Supervisor del presente Contrato, con el fin de realizar la suspensión 01 del Contrato de obra 238 de 2023 , toda vez que a la fecha, una vez identificado un aumento significativo en la deserción laboral, por motivos de festividades y semana Santa, afectando significativamente los diferentes frentes de obra y por ende el rendimiento y la ejecución del contrato, por lo cual se establece un termino de 14 días calendario.

Para constancia se firma en La Dorada, Caldas, a los veintiún (21) días del mes de marzo del año 2024



ALVARO CASTAÑO PINEDA  
R/L. CONSTRUTOP INGENIERIA S.A.S  
CONTRATISTA



OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO  
ING. ZONA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
SUPERVISOR

Manizales, Caldas 20 de marzo de 2024

Señores:

**OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO**

Supervisor Empocaldas



ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSION 01 CONTRATO 238 DE 2023

Con base en el asunto en referencia, la empresa contratista CONSTRUTOP INGENIERIA S.A.S encargada de ejecutar el contrato 238 de 2023 cuyo objeto es "GRUPO XI, REPOSICION RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 7 CALLES 44 A 45 BARRIO LAS FERIAS, REPOSICION RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 8 CALLE 20 A 21, REPOSICION RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 13 ENTRE CARRERAS 8 Y 9, REPOSICION EMISARIO FINAL MESETA DORADA EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS. De manera formal se solicita la suspensión No 01 al contrato de obra No 238 de 2023, teniendo en cuenta que se ha evidenciado un aumento significativo en la deserción laboral, por motivos de festividades y semana Santa, afectando significativamente los diferentes frentes de obra y por ende el rendimiento y la ejecución del contrato antes mencionado.

Con base en lo anterior, se solicita sea suspendido el contrato 238 de 2023, por un término de 14 días calendario, tiempo en el cual finalizará dichas festividades y se generara reintegros y nuevas vinculaciones de personal operativo, garantizando las actividades de finalización del contrato referenciado.

Agradezco su atención y pronta respuesta a la presente solicitud.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alvaro Castaño Pineda", written over a horizontal line.

**ALVARO CASTAÑO PINEDA**

Representante Legal

Construtop Ingenieria S.A.S



Manizales, marzo 21 de 2024

Ingeniero  
**CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO**  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A.E.S.P

**ASUNTO:** SOLICITUD SUSPENSION 01 AL CONTRATO 238 DE 2023 "GRUPO XI, REPOSICION RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 7 CALLES 44 A 45 BARRIO LAS FERIAS, REPOSICION RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 8 CALLE 20 A 21, REPOSICION RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 13 ENTRE CARRERAS 8 Y 9, REPOSICION EMISARIO FINAL MESETA DORADA EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS"

Con base en el asunto en referencia y de acuerdo con las actividades de supervisión, se ha identificado la necesidad de generar la suspensión 01 al contrato de obra No 238 de 2023, por un término de 14 días calendario, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

se ha evidenciado un aumento significativo en la deserción laboral, por motivos de festividades y semana Santa, afectando significativamente los diferentes frentes de obra y por ende el rendimiento y la ejecución del contrato antes mencionado.

Con base en lo anterior, se solicita sea suspendido el contrato 238 de 2023, por un término de 14 días calendario, tiempo en el cual finalizará dichas festividades y se generara reintegros y nuevas vinculaciones de personal operativo, garantizando las actividades de finalización del contrato referenciado.

Cordialmente,

**OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO**  
Ingeniero Supervisor De Zona  
Empocaldas S.A E.S.P